



Lanús, 10 de marzo de 2021.

DECRETO Nº 0524.

VISTO

El Decreto Ley N°6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el Decreto N° 0223/21; la Solicitud de Pedido N° 3-201-14/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo N° 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece los montos para efectuar Compras Directas, Concurso de Precios, Licitaciones Privadas y Públicas;

Que, el artículo 153 del mencionado texto legal, dispone que en las licitaciones privadas se solicitará cotización como mínimo a cuatro (4) comerciantes, designándose, día y hora para la apertura de propuestas;

Que, por Decreto N° 0223 de fecha 03 de febrero del año 2021, se llamó a Licitación Privada N° 4 para el día 17 de febrero del año 2021, a las 13:00 hs., referente a la adquisición de PANCARTAS, CARTELES, BANNERS Y VINILOS, solicitada por la Secretaría de Comunicación Social, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-201-14/2021, por la suma total de \$ 3.989.000,00 (PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL);

Que, a tal efecto se cursaron, vía correo institucional, a cotizar a cuatro (4) empresas inscriptas en el rubro;

Que, por Acta N° 10 la Comisión de Preadjudicación sugiere adjudicar la Licitación a la firma "POTENZA ADRIÁN - PRINT GRAFIC DISEÑO & PRODU. GRAFICA", CUIT N° 20-20416171-3, Proveedor Municipal N° 3673, por la suma de \$ 3.989.000,00 (PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta más conveniente a los intereses municipales;

Que, la Dirección General de Compras en su informe de fecha 08 de marzo del año 2021, solicita que se realice el acto administrativo correspondiente;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Apruébese la Licitación Privada N° 4 efectuada el día 17 de febrero del año 2021, a las 13:00 hs., referente a la adquisición de PANCARTAS, CARTELES, BANNERS Y VINILOS, según las características determinadas en la Solicitud de Pedido N° 3-201-14/2021, solicitada por la Secretaría de Comunicación Social.

Artículo 2º: Contrátese con la firma POTENZA ADRIÁN - PRINT GRAFIC DISEÑO & PRODU. GRAFICA, CUIT N° 20-20416171-3, Proveedor Municipal N° 3673, con domicilio en la calle Ramón Franco N° 4.281, de la Localidad de Remedios de Escalada, del Partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires, la adquisición de “PANCARTAS, CARTELES, BANNERS Y VINILOS”, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 3-201-14/2021, por la suma total de \$ 3.989.000,00 (PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL), por ser la oferta más económica, que se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses municipales.

Artículo 3º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar la suma determinada en el artículo 2º, con cargo a la Jurisdicción 01.17 - Unidad Ejecutora 201 - Categoría Programática 01 - Partida 2.3.4 - Fuente de Financiamiento 1.1.0, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 4º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General y con la intervención de la Dirección de Tesorería General a proceder a efectuar la devolución de la garantía de propuesta que corresponda.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Comunicación Social y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 6º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Comunicación Social y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

MAROLLA
Pablo

Firmado digitalmente por
MAROLLA Pablo
Fecha: 2021.03.10 11:20:25
-03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2021.03.10
14:06:04 -03'00'

SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2021.03.10 12:18:23 -03'00'